Radicado No.: 3-2021-027266
Fecha: 29-12-2021

Código validación comunicación: fd972

Código Dependencia: 4003
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Claudia Liliana Martínez Melo

Asunto: Solicitud de suspensión contrato GGC-740-2021, suscrito con SONDA DE COLOMBIA S.A.

De conformidad con las disposiciones normativas vigentes, solicito se adelante la suspensión del Contrato 740 de 2021, de conformidad con la siguiente justificación:

I. ANTECEDENTES

No. Contrato	740 DE 2021
Contratista	SONDA DE COLOMBIA S.A.
Objeto del Contrato	Contratar el sistema de conexión WIFI para el consumo de servicios en la nube pública y privada a través de un modelo de conectividad móvil flexible que permita hacer uso de los espacios de colaboración del MME.
Plazo	El plazo de ejecución será de hasta treinta y siete puntos cinco (37.5) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Los primeros cuarenta y cinco (45) días calendario contados a partir del acta de inicio se hará la entrega, configuración, parametrización e implementación de la solución sin que sobrepase el 31 de diciembre de 2021, los treinta y seis (36) meses restantes el contratista deberá asegurar el servicio de soporte, garantía y mantenimiento de los elementos de Hardware y Software objeto de este proceso de contratación.
Fecha de aprobación del Contrato en el	30/11/2021

SECOP II	
Acta de Inicio	16/12/2021
Terminación	31/12/2024
Valor del Contrato	$ 375.073.710
Supervisora	MARTHA ISABEL CÁRDENAS ESGUERRA

II. JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD

Conforme a la oferta presentada por SONDA DE COLOMBIA S.A. el Sistema de conexión WIFI contratado por el Ministerio se encuentra soportado en los siguientes componentes fabricados por HPE (Hewlett Packard Enterprise), los cuales, de acuerdo con las características del mercado de este tipo de tecnologías, son adquiridos por la empresa después de que el contrato le sea adjudicado.

Line#	Part Number	Description	Manufacturer
1.0	JW686A	Aruba 7030 (RW) 64 AP Branch Cntlr	Hewlett Packard Enterprise
4.0	JZ106AAE	Aruba MCR-VA-50 Mobility Condtr E-LTU	Hewlett Packard Enterprise
6.0	JW471AAE	Aruba Cntrlr Per AP Ent Lic Bundle E-LTU	Hewlett Packard Enterprise
13.0	Q9H62A	Aruba AP-515 (RW) Unified AP	Hewlett Packard Enterprise
15.0	Q9G71A	AP-MNT-MP10-D AP mount bracket 10-pack D	Hewlett Packard Enterprise
16.0	R3V36A	Aruba AP-503H (RW) Unified AP	Hewlett Packard Enterprise
18.0	R3K00A	AP-AC2-12B 12V/48W AC/DC pwr adptr B	Hewlett Packard Enterprise
19.0	R3V58A	AP-500H-MNT1 Single-gang Mount Kit	Hewlett Packard Enterprise
20.0	JW124A	PC-AC-NA (NA) AC Power Cord	Hewlett Packard Enterprise
21.0	R4W43A	Aruba AP-565 (RW) Outdoor 11ax AP	Hewlett Packard Enterprise
23.0	JW700A	PD-9001GO-NA 1p 802.3at NA Mdspn	Hewlett Packard Enterprise
24.0	JW052A	AP-270-MNT-V1 270 Series Mt Kit	Hewlett Packard Enterprise
25.0	JW124A	PC-AC-NA (NA) AC Power Cord	Hewlett Packard Enterprise
26.0	JZ356A	Aruba AP-555 (RW) Unified AP	Hewlett Packard Enterprise
29.0	R3J18A	AP-MNT-D AP mount bracket individual D	Hewlett Packard Enterprise
31.0	Q9H62A	Aruba AP-515 (RW) Unified AP	Hewlett Packard Enterprise
33.0	R3J18A	AP-MNT-D AP mount bracket individual D	Hewlett Packard Enterprise
2.0	H3CC3E	Aruba 3Y FC NBD Exch 7030 Cntlr SVC	Hewlett Packard Enterprise
5.0	H7LE9E	Aruba 3Y FC SW MM-VA-50 VM MasterApplSVC	Hewlett Packard Enterprise
7.0	H2XW4E	Aruba 3Y FC SW Lic Cntlr Bdle SVC	Hewlett Packard Enterprise
8.0	R1U38AAE	Aruba ClearPass NL EY 2500 CE E-LTU	Hewlett Packard Enterprise
9.0	HD0T8E	Aruba 3Y FC SW CP NL EY 2500 CE SVC	Hewlett Packard Enterprise
10.0	JZ399AAE	Aruba ClearPass Cx000V VM Appl E-LTU	Hewlett Packard Enterprise
11.0	H9WX3E	Aruba 3Y FC SW CP Cx000V VMAppl E-L SVC	Hewlett Packard Enterprise
12.0	JW546AAE	Aruba AirWave 1 Device Lic E-LTU	Hewlett Packard Enterprise
13.0	H2YV4E	Aruba 3Y FC SW AW 1 Dev E-L SVC	Hewlett Packard Enterprise
14.0	HC4K0E	Aruba 3Y FC NBD Exch AP-515 SVC	Hewlett Packard Enterprise
22.0	HU4T1E	Aruba 3Y FC NBD Exch AP-565 Otdr SVC	Hewlett Packard Enterprise
17.0	HU4E5E	Aruba 3Y FC NBD Exch AP-503H Unfd SVC	Hewlett Packard Enterprise
27.0	HG6M3E	Aruba 3Y FC NBD Exch AP 555 SVC	Hewlett Packard Enterprise
32.0	HC4K0E	Aruba 3Y FC NBD Exch AP-515 SVC	Hewlett Packard Enterprise
EDUCATION			
12.0	H1EJ9E	HPE Aruba WW Education Tech Training SVC	Hewlett Packard Enterprise
12.1	01089598#VILT	0	Hewlett Packard Enterprise

Respecto de estos componentes, el pasado 30 de noviembre, fecha posterior a la adjudicación del contrato (25 de noviembre de 2021 mediante la Resolución 01085) el fabricante HPE informó al contratista SONDA DE COLOMBIA S.A. que debido a la escasez[1] de componentes de silicio y a la pandemia por COVID-19, se generaron demoras imprevistas fuera de su alcance y control, que afectan el tiempo de fabricación y entrega de sus productos, el cual, ante estas dos situaciones, se estima en 120 días contados a partir de la generación de la orden.

Con base en lo manifestado por el fabricante en la comunicación antes referida, el 16 de diciembre de 2021 el contratista, SONDA DE COLOMBIA S.A. presentó solicitud de suspensión del Contrato 740 de 2021.

Como argumento adicional a la solicitud de suspensión antes mencionada, el Contratista en comunicación del 27 de diciembre del presente año, señaló:

> *"...el 28 de octubre del 2021 presentamos la oferta, sobre la planeación del proceso de compra, análisis del cumplimiento técnico y tiempos de respuesta del HPE-Aruba, los cuales se previeron que eran de 45 a 90 días máximo. Como lo pudo evidenciar Sonda de Colombia S.A. en otros procesos. Es por esto, que en conjunto con el fabricante se dimensionó estos tiempos de entrega gestionados desde el estudio de mercado, para dar cumplimiento con la entrega del proyecto al 31 de diciembre del 2021; definiéndose así la participación en el proceso".*

En la comunicación antes mencionada y su documento anexo (Proceso de Planeación y Pronóstico de Compras), se señala que con base en el estudio de mercado que se encontraba realizando el Ministerio, el equipo de preventa de SONDA DE COLOMBIA S.A. realizó el registro de la oportunidad con el fabricante el 27 de junio de 2021, fecha a partir de la cual se cuentan los tiempos previstos para la entrega de productos por parte del fabricante HPE.

Si bien es cierto, el registro de oportunidad no constituye compromiso de celebración de orden de compra o contrato entre fabricante y proveedor, no es menos cierto que se ha convertido en una herramienta de común utilización entre reconocidas marcas a efectos de anticiparse a las oportunidades de negocio, determinar si dentro de sus inventarios dispone de los productos y bienes que requiere el cliente o por el contrario define si el canal de distribución estará sujeto además a tiempos de fabricación.

Así mismo, el Contratista señala que de acuerdo con los tiempos previstos de entrega por parte de HPE y la fecha en la cual había realizado el registro de oportunidad, estimó en su momento, que contaría con el tiempo suficiente para

[1] La escasez hace referencia a la interrelación entre **necesidades infinitas** y la **disponibilidad limitada de los recursos. E**s el reflejo de una situación, en donde la demanda por un bien o servicio es mayor a su oferta al precio actual. https://www.actividadeseconomicas.org/2019/01/escasez-en-economia.html.

recibir los productos por parte del fabricante HPE y cumplir con el plazo máximo establecido (31 de diciembre de 201) para la entrega, configuración, parametrización e implementación de la solución tecnológica (Sistema de conexión WIFI), por lo cual, consideró que resultaba viable su participación en el proceso adelantado por el Ministerio (SASI 04-2021) y procedió a presentar oferta el día 28 de octubre de 2021.

De acuerdo con todo lo antes expuesto, la supervisión considera que ante la evidente imposibilidad del Contratista SONDA DE COLOMBIA S.A. de llevar a cabo la entrega, configuración, parametrización e implementación de la solución tecnológica (Sistema de conexión WIFI), lo cual es consecuencia de situaciones que no le son atribuibles y que le eran imprevisibles e irresistibles, resulta procedente la suspensión del Contrato 740 de 2021 hasta el 30 de abril de 2022 (120 días), fecha para la cual se estima, que el contratista habrá recibido por parte de HPE los productos tecnológicos necesarios para poder continuar con la ejecución del Contrato.

III. SOLICITUD

Conforme a lo establecido por la Cláusula Décima Sexta del Contrato No. 740 de 2021 y ante el evento de fuerza mayor antes expuesto, la supervisión solicita su suspensión hasta el 30 de abril de 2021.

IV. DOCUMENTOS

Por último y con el fin adelantar el respectivo trámite, anexo los siguientes documentos:

- Solicitud del Contratista de fecha 16 de diciembre de 2021
- Solicitud del Contratista de fecha 27 de diciembre
- Documento - Proceso de Planeación y Pronóstico de Compras
- Comunicación del fabricante Hewlett Packard Enterprise (HPE)
- Soporte de pago de aportes a Sistema de Seguridad Social Integral actualizado.
- Certificado de existencia y representación legal del Contratista actualizado

Sin otro particular,

Martha Cárdenas E

Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora
Grupo de Infraestructura Tecnológica



Martha Isabel Cárdenas Esguerra
Coordinadora
Grupo de Infraestructura Tecnológica

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Anexos: Solicitudes del contratista; Proceso de Planeación y Pronóstico de Compras; Comunicación HPE
Elaboró: Nelsy Yadyra Salinas Mayorga
Revisó:
Aprobó: Martha Isabel Cárdenas Esguerra